





EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDEDIENTES AL PROYECTO DE REPARACION Y ADECENTAMIENTO GENERAL DE LAS CUADRAS DE CEBRA COMUN, COBOS DE AGUA, ORYX, YAKS, HIPOPOTAMO POGMEO, WATUSSIS Y CAMELLO BACTERIANO EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO.

ACTA Nº 2

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMUNICACIÓN DE RESULTADO DEL SOBRE B) Y APERTURA DEL SOBRE C) Y SU RESULTADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACION EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDEDIENTES AL PROYECTO DE REPARACION Y ADECENTAMIENTO GENERAL DE LAS CUADRAS DE CEBRA COMUN, COBOS DE AGUA, ORYX, YAKS, HIPOPOTAMO PIGMEO, WATUSSIS Y CAMELLO BACTERIANO EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO.

Siendo las 12.24 h del día **27 de Mayo de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación en fecha 8 de marzo de 2019 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Javier Carrión Malo,** Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: Da. Irene Ruiz Ortega, Coordinadora de Contratación y Compras de

Cantur, S.A.

Da Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de

Cantur, S.A.

D. Roberto Cayón Sañudo, Técnico Superior del Área técnica de

Cantur, S.A.

D. Miguel Otí Pino, Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

SECRETARIO: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla en sustitución de D. Manuel

García-Oliva Mascarós, Secretario del Consejo de Admón. de Cantur SA

(con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación de la puntuación del sobre B) y a la apertura del sobre C) y su resultado y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de obras correspondediente al proyecto de reparación y adecentamiento general de







las cuadras de cebra común, cobos de agua, oryx, yaks, hipopótamo pigmeo, watussis y camello bacteriano en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

• Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se informa que con fecha 24 de mayo de 2019se ha recibido el informe realizado por la técnico experta designada Dña. Lara Martínez Leal, el cual queda unido al expediente.

En el informe técnico se refleja lo siguiente:

"En relación con el contenido de la oferta presentada por **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.**, es preciso informar de lo siguiente:

En el Apartado 2.8 DIAGRAMA DE GANTT del Sobre B de su oferta (se adjunta copia a continuación), el licitador describe gráficamente la programación de los trabajos que propone para la ejecución de las obras. Se trata de una planificación difusa y poco concreta en lo que concierne a la programación temporal, si bien puede observarse de forma inequívoca la duración que el licitador contempla para la ejecución de las obras: **100 días.**

(...) El licitador no especifica en su oferta si el plazo que oferta se expresa en días laborables o naturales, si bien, en cualquiera de los casos ha incurrido en un error que se estima de importancia y que debe ser valorado por la Mesa de Contratación. Esto es así porque si los 100 días (como todo parece indicar) son naturales, se estaría mostrando la reducción en el plazo de ejecución de los trabajos que oferta, con lo cual, dado que la reducción de plazo es un criterio de valoración automática que debe figurar en el sobre C de la oferta, podría obtenerse la puntuación del licitador en este criterio de forma previa a la apertura del sobre C. Por otro lado, si por el contrario los 100 días son hábiles, el licitador estaría ofertando un plazo para la ejecución de las obras netamente superior al establecido en el Proyecto y en el Pliego de Condiciones Particulares, no siendo posible por lo tanto admitir su propuesta por incumplimiento de las condiciones establecidas para el contrato."

Así mismo en el informe se indica lo siguiente en relación a la oferta presentada por *CASAS*, *NAVES Y LOCALES*, *S.L.*:

"En lo que concierne a la otra empresa licitadora: **CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.**, tras proceder a la lectura de su oferta, se observa también una incongruencia en lo que atañe al plazo que considera para la ejecución de los trabajos.

En efecto, el licitador presenta como anexo a su Propuesta Técnica un Gráfico de Gantt en el que figura la programación temporal de la ejecución de los trabajos que propone.

Puede observarse que de forma clara e inequívoca, el licitador fija un plazo de ejecución de los trabajos de TRES (3) MESES y DOS (2) SEMANAS, es decir presenta una reducción en el plazo establecido en el Proyecto y en el PCP para la ejecución de las obras: CUATRO (4) MESES.

De esta manera, se encuentra en la misma situación que el caso anterior, pues está dando a conocer la reducción de plazo que el licitador oferta y que debe de figurar en el Sobre C de su proposición, al tratarse de un criterio de adjudicación de valoración automática. Puede determinarse pues en esta fase una parte de la puntuación que le correspondería en la siguiente, no siendo posible entonces una valoración técnica objetiva de la oferta.







Debe considerarse en este sentido, como ya se ha referido con anterioridad, que <u>el plazo</u> <u>establecido en el PCP para la ejecución de las obras es de CUATRO (4) MESES</u>, tal y como expresamente se indica en el epígrafe F. del mismo."

A la vista de lo indicado en el informe técnico de fecha 24 de mayo de 2019, la Directora Jurídica de Cantur, S.A., informa que tal y como dispone el artículo 146 de la LCSP en relación con el 157 de la misma, así como lo establecido en el PCP, Punto I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO, Letra M (págs 8 y 9), la inclusión de criterios de adjudicación correspondiente a fases posteriores será motivo de exclusión del procedimiento indicando concretamente lo siguiente:

"<u>Se excluirá del procedimiento</u> a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP.

Por ello, se advierte expresamente que <u>todos los datos correspondientes a los criterios</u> <u>evaluables mediante fórmulas matemáticas, o criterios automáticos, únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B."</u>

• La Mesa ha valorado el resultado de este informe, estando conforme con lo concluido en el mismo, por lo que asume la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

(1) CONSTRUCCIONES RUIZ GARCÍA, S.L.

17,75 Ptos.

(2) SENOR (SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.)

12,70 Ptos.

(3) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.

(4) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.

19,85 Ptos.

(5) TAMISA, PROYECTOS Y OBRAS, S.A.

18,60 Ptos.

- (6) CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.
 - La Mesa acuerda por unanimidad excluir del procedimiento a las empresas licitadoras *TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L., y CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.,* a la vista de lo informado por la Asesora jurídica de Cantur, S.A., por incluir en el sobre B) criterios evaluables de forma automática.







A continuación, el Presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, no acudiendo nadie.

Seguidamente el Presidente ordena la apertura del sobre C)- de los licitadores admitidos de conformidad al PCP, siendo el resultado el siguiente:

El sobre C)- de la licitadora **CONSTRUCCIONES RUIZ GARCÍA, S.L**. contiene:

- Oferta económica: 290.796,75€ más IVA.
- Reducción en el plazo de ejecución de las obras: 3 semanas
- Aumento del plazo de garantía en 5 años.

El sobre C)- de la licitadora SENOR (SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.) contiene:

- Oferta económica: 242.757,58€ más IVA.
- Reducción en el plazo de ejecución de las obras: 3 semanas
- Aumento del plazo de garantía en 10 años.

El sobre C)- de la licitadora **CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.,** contiene:

- Oferta económica: 229.685,02€ más IVA.
- Reducción en el plazo de ejecución de las obras: 3 semanas
- Aumento del plazo de garantía en 10 años.

El sobre C)- de la licitadora TAMISA, PROYECTOS Y OBRAS, S.A., contiene:

- Oferta económica: 272.500€ más IVA.
- Reducción en el plazo de ejecución de las obras: 3 semanas
- Aumento del plazo de garantía en 5 años.

A continuación, el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre C de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 40 puntos)

LICITADOR	<u>PUNTUACION</u>			
_	DEL LICITADOR			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>	
CONSTRUCCIONES RUIZ GARCIA	290.796,75	31,59	-4,19	







SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SL	242.757,58	37,85	2,06
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
CASAS, NAVES Y LOCALES SL	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
CUEVAS GESTION DE OBRAS SL	229.685,02	40,00	4,21
TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES SA	272.500,00	33,72	-2,07
	MEDIA ARITMETICA	35,79	

2.- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION (Máxima puntuación15 puntos)

LICITADOR	PUNTUACION DEL LIC	PUNTUACION DEL LICITADOR		
	<u>SEMANAS</u>	<u>PUNTOS</u>		
CONSTRUCCIONES RUIZ GARCIA	3	15		
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SL	3	15		
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA	0	0		
CASAS, NAVES Y LOCALES SL	0	0		
CUEVAS GESTION DE OBRAS SL	3	15		
TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES SA	3	15		

3.- AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA (Máxima puntuación 10 puntos)

<u>LICITADOR</u> <u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>







	<u>AÑOS</u>	<u>PUNTOS</u>	
CONSTRUCCIONES RUIZ GARCIA	5	1	.0
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SL	10	2	20
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA	EXCLUIDO	EXCLUIDO	
CASAS, NAVES Y LOCALES SL	EXCLUIDO	EXCLUIDO	
CUEVAS GESTION DE OBRAS SL	10	2	20
TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES SA	5	1	.0

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

LICITADOR	ECONOMICA	GARANTIA	REDUCCION	TECNICA	TOTAL
CONSTRUCCIONES RUIZ GARCIA	31,59	10,00	15,00	17,75	74,34
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SL	37,85	20,00	15,00	12,70	85,55
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA	EXCLUIDO	EXCLUIDO	0,00	EXCLUIDO	0,00
CASAS, NAVES Y LOCALES SL	EXCLUIDO	EXCLUIDO	0,00	EXCLUIDO	0,00
CUEVAS GESTION DE OBRAS SL	40,00	20,00	15,00	19,85	94,85
TECNICOS ASOCIADOS MINERO					
INDUSTRIALES SA	33,72	10,00	15,00	18,60	77,32





VOCAL

Roberto Cayón Sañudo



EXP 19.104.PNC.CO

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa CUEVAS GESTION DE OBRAS SL., por importe de 229.685,02€ más el IVA correspondiente con ampliación del plazo de garantía en instalación y materiales en 10 años, y reducción en el plazo de ejecución en tres semanas y designar a la empresa SENOR (SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.), como clasificado en segundo lugar, y proceder al requerimiento al primer clasificado CUEVAS GESTION DE OBRAS SL., para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág 27) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y en la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora. Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12.50 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Javier Carrión Malo.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

VOCAL

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

Irene Ruiz Ortega.

VOCAL

Miguel Otí Pino